



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DE
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

MINUTA No. 01/21

SESIÓN ORDINARIA

25 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día jueves 25 de marzo de dos mil veintiuno¹, a través de la plataforma videoconferencia Telmex con ID 124 720 7726 o la liga <https://videoconferencia.telmex.com/j/1247207726> dio inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión Transitoria de Candidaturas Independientes², convocada para esta fecha, en este sentido, asistieron las Consejerías integrantes de la Comisión: la Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario, la Mtra. María Pérez Cepeda, en su calidad de Vocal, así como, el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, como invitado.

Asimismo, asistieron a la sesión el representante suplente del Partido Acción Nacional, el Lic. Joel Rojas Soriano, el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, el C. Arturo Bravo González, así como, el representante suplente del Partido Querétaro Independiente, el C. Carlos Delgado Rodríguez.

Además, asistió el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo, el Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como, la Lcda. María Jazmín Rangel Gómez, Secretaria Técnica de la Comisión, quienes en tiempo y forma fueron convocadas y convocados para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe Trimestral de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión.
4. Informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en materia de candidaturas independientes.
5. Asuntos generales.

¹ Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención de otro año, corresponden a dos mil veintiuno.

² En adelante Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DE
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de este Instituto.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** El Secretario de la Comisión sometió a consideración de las y los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó por tres votos de las Consejerías Electorales integrantes de la misma.
3. **Informe trimestral de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión.** En uso de la voz la Presidenta informó las actividades realizadas por la Comisión, desarrolladas durante el primer trimestre.

Al respecto, señaló que durante el periodo que se informa, con la finalidad de que las y los aspirantes a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Local 2020-2021, contaran con la información necesaria en materia de fiscalización, respaldo de la ciudadanía y transparencia, en colaboración con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos³, así como, la Unidad de Transparencia, todas de este Instituto, se desarrolló un curso de capacitación virtual previo a la etapa de respaldo de la ciudadanía con la finalidad de que las y los aspirantes a una candidatura independiente contaran con la información indicada.

De esta manera, del 30 de diciembre de dos mil veinte al 07 de enero, las y los aspirantes a una candidatura independiente interesados en cursar dicha capacitación, se registraron en el siguiente link www.eleccionesgro.mx.

En ese sentido, el 08 de enero de las 10:00 a las 13:00 horas a través de modalidad virtual, se llevó a cabo dicho curso de capacitación en donde participaron 180 personas, y en el cual se abordaron temas como respaldo de la

³ En adelante Dirección Ejecutiva.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

ciudadanía, validación de las manifestaciones de respaldo de la ciudadanía, aplicación móvil, fiscalización, topes de gastos de obtención de respaldo, materiales de radio y TV, así como, aviso de privacidad.

Por otra parte, la Presidenta de la Comisión refirió que en el periodo que se informa, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social y la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva, todas de este Instituto, y previo a la etapa de respaldo de la ciudadanía, se elaboró una cápsula en el marco de la Capacitación electoral en línea, la cual tuvo como finalidad, capacitar a las personas aspirantes a una candidatura independiente en el uso de la aplicación móvil Apoyo Ciudadano-INE, para el respaldo de la ciudadanía en sus dos modalidades, autoservicio y mediante las y los auxiliares acreditados.

De igual manera, informó que dicho vídeo se encuentra en la página institucional, así como, en las distintas redes sociales de este organismo, además, refirió que el vídeo a la fecha alcanzó un total de 657 reproducciones.

Además, resaltó que estas actividades, forman parte de una serie de capacitación electoral en línea, así como, que las mismas se encuentran en el sitio de internet del Instituto, con la finalidad de que las personas que contienden a una candidatura independiente, cuenten con la información necesaria durante todo el procedimiento.

Al respecto, comentó que, de igual manera se abordó el Protocolo específico para evitar contagios por coronavirus (COVID-19) durante los trabajos para recabar el apoyo de la ciudadanía aprobado por el Instituto Nacional Electoral⁴.

Por otro lado, refirió que, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social, se elaboraron diversas infografías sobre el respaldo de la ciudadanía, las cuales fueron difundidas en las diferentes redes sociales de este organismo.

⁴ En adelante Instituto Nacional.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Asimismo, mencionó que se difundió un vídeo en las redes sociales de este Instituto dirigido a las y los aspirantes a una candidatura independiente en el Proceso Electoral Local 2020-2021 sobre los datos personales a recabar de las personas que les brindaron su respaldo.

En ese sentido, la Presidenta de la Comisión puntualizó que todas estas acciones formaron parte de una capacitación integral, con la finalidad de que las y los aspirantes a una candidatura independiente contaran con el material necesario y la información para desarrollar correctamente el procedimiento para alcanzar su registro a una candidatura independiente.

Asimismo, respecto al microsítio de “Candidaturas independientes” resaltó que, del 01 de enero a la fecha, el citado apartado tuvo una interacción de 2,753 visitas, asimismo, que se descargaron un total de 1,615 documentos.

Finalmente, refirió que en el marco del Proceso Electoral Local 2020-2021, este Instituto a través de los Consejos Distritales y Municipales⁵ determinó la procedencia de 32 personas que, al cumplir con los requisitos adquirieron la calidad de aspirantes a una candidatura independiente para los cargos de diputaciones y ayuntamientos.

Así como que, de las 32 personas aspirantes a una candidatura independiente, 13 se desistieron, en consecuencia, se contó con 19 personas aspirantes, de las cuales 7 correspondían a diputaciones y 12 a ayuntamientos, quienes del 14 de enero al 12 de febrero recabaron el apoyo de la ciudadanía a través de la aplicación móvil Apoyo Ciudadano INE.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión refirió que una vez concluida esta fase, este Instituto en colaboración con el Instituto Nacional, verificó cada uno de los apoyos, y como resultado de ello, este organismo, a través de los Consejos


⁵ En adelante Consejos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DE
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES


 competentes determinó la procedencia de 14 personas con derecho a ser registradas a una candidatura independiente, y que 2 correspondían a diputaciones en los distritos 06 y 13, y 12 a ayuntamientos en los municipios de Arroyo Seco, Corregidora, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Pedro Escobedo, San Joaquín, Tequisquiapan y Tolimán, en esta tesitura, señaló que las personas con derecho a ser registradas a una candidatura independiente, deberán solicitar su registro del 7 al 11 de abril, en términos del calendario electoral.

Por su parte, el Consejero Electoral y Secretario de la Comisión, el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, reconoció el esfuerzo y el trabajo que ha realizado la Presidenta de la Comisión.

Finalmente, al no haber más comentarios por parte de las y los integrantes de la Comisión, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

4. **Informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en materia de candidaturas independientes.** La Presidenta de la Comisión cedió el uso de la voz al Ing. Raúl Islas Matadamas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

Al respecto, el Director Ejecutivo señaló que en atención a lo establecido por el artículo 184 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Dirección Ejecutiva, así como, los Consejos, dieron seguimiento al proceso de selección de candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

 En este sentido, destacó que durante el periodo comprendido entre el 1 y 15 de diciembre de dos mil veinte, se recibieron 42 manifestaciones de intención en las sedes de los Consejos, de las cuales, 27 correspondieron a la elección de ayuntamientos y 15 a las diputaciones.

Además, refirió que el 22 y 23 de diciembre de dos mil veinte, así como, 11 de enero; los Consejos llevaron a cabo una sesión extraordinaria a fin de presentar y



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

votar la resolución correspondiente, respecto de los procedimientos relativos al registro de aspirantes a candidaturas independientes, de las cuales, 32 de ellas fueron procedentes y las 10 restantes se tuvieron como no presentadas al no cumplir con los requisitos.

Asimismo, señaló que previo al inicio de la etapa de obtención de respaldo de la ciudadanía, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos a cargo del Lic. Mario Alberto Lucas Roque, reclutó y capacitó a las personas que integraron la mesa de control, cuya responsabilidad principal fue la de verificar los registros electrónicos captados a través de la aplicación móvil destinada para tal efecto.

Además, el Director Ejecutivo comentó que de conformidad a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la obtención de respaldo de la ciudadanía se llevó a cabo del 14 de enero al 12 de febrero, en consecuencia, la mesa de control analizó un total de 38,320 registros electrónicos.

En ese sentido, señaló que, durante este periodo, las Secretarías Técnicas de los Consejos recibieron y analizaron los Formatos Únicos de Registro de Auxiliares, así como, la documentación anexa presentada por las personas aspirantes a candidaturas independientes.

Por otro lado, destacó que, una vez que la mesa de control cerró actividades, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional, remitió la información de los apoyos obtenidos, en este sentido, una vez recibida la respuesta por parte del Instituto Nacional, se notificó a cada aspirante los resultados obtenidos de manera clasificada.

Asimismo, informó que de las 32 personas a las que se les otorgó la calidad de aspirante a candidatura independiente, 13 de ellas presentaron y ratificaron su renuncia ante los Consejos correspondientes, por lo que, solo 19 aspirantes concluyeron la etapa de apoyo de la ciudadanía.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DE
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Finalmente, el Director Ejecutivo refirió que el pasado 06 de marzo los Consejos correspondientes, llevaron cabo sesión extraordinaria para presentar y votar las resoluciones sobre el derecho de las personas a registrarse a una candidatura independiente, asimismo, señaló que para el Proceso Electoral Local 2020-2021, se podrán registrar 2 candidaturas independientes para las diputaciones de mayoría relativa y 12 para ayuntamientos.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión agradeció y reconoció el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva durante todo el proceso de selección de candidaturas independientes, así como, de los Consejos de este Instituto.

Asimismo, resaltó que los Consejos sesionaron el 6 de marzo, con la finalidad de pronunciarse respecto de aquellas personas que tienen derecho a ser registradas a una candidatura independiente, por lo que, aún falta que las mismas soliciten de manera formal en el periodo comprendido del 7 al 11 de abril su registro correspondiente.

Al no haber más comentarios por parte de las y los integrantes de la Comisión, se dio continuidad con el siguiente punto del orden del día.

5. **Asuntos generales.** El Secretario de la Comisión mencionó que no había personas inscritas para tomar la voz en este punto.

Finalmente, una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 10:23 horas del día de su inicio.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN TRANSITORIA DE
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro integrantes de la Comisión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Presidenta de la Comisión

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de la Comisión

Mtra. María Pérez Cepeda
Vocal de la Comisión

Licda. María Jazmín Rangel Gómez
Secretaría Técnica de la Comisión

La presente minuta se firma por duplicado, constando de 8 fojas útiles.
RMGC/CREM/MPC/mjrg